



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

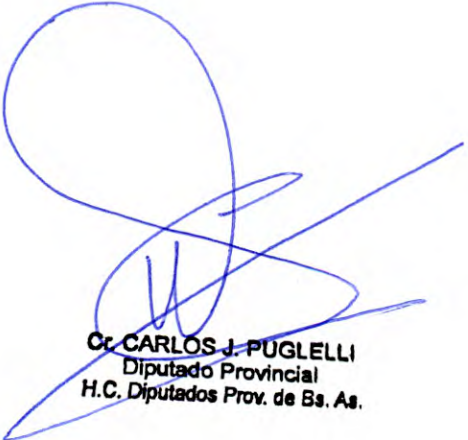


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo las Fiestas Patronales de Vagues partido de San Antonio de Areco, en honor a su santo patrono San Camilo Lelis, las cuales se llevan a cabo durante el mes de julio del corriente año.



Dr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



EXPTE. D- 434 124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por principal fundamento declarar de Interés Legislativo los festejos patronales de la localidad de Vagues, partido de San Antonio de Areco, a realizarse durante el mes de julio.

En dicho mes, la localidad de Vagues se viste de fiesta con sus festejos patronales. Estos comienzan con desfile de instituciones, paisanos y tropillas.

Vagues es un pequeño pueblo rural de la provincia de Buenos Aires perteneciente al Partido de San Antonio de Areco, se encuentra a 134 km de la Ciudad de Buenos Aires. Su nombre recuerda al Capitán Don José Vagués, que tuvo larga actuación en la época colonial durante las guerras de las fronteras.

La Estación Vagues fue fundada en el año 1884 por parte del Ferrocarril Central Argentino, en el ramal Victoria-Pergamino y también el empalme hacia la ciudad de Luján. El servicio de trenes fue clausurado definitivamente en el año 1992.

Vagues es un pueblito chico, con menos de 90 habitantes, con casas sencillas y antiguos establos, una bella parroquia, y mucho verde por doquier.

Aquí funciona el Hotel de Campo con restaurante La Posta de Vagues, eje del turismo en el pueblo, muy visitado los fines de semana, ideal para desenchufarse de la ciudad y vivir dos días a puro campo.

Los paisanos del pago también serán protagonistas de la fiesta, a través de feria de artesanos, carrera de sortijas y prueba de riendas en el campo de destrezas junto a la estación de Vagues.

Valoramos la importancia de estos eventos que reúnen a los nativos que han emigrado y regresan para celebrar la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad.




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Destacamos también la contribución de la artesanía, la música, la danza y la gastronomía local a la riqueza cultural de la celebración;

Por lo tanto, proponemos la aprobación de este proyecto de declaración en la Honorable Cámara de Diputados Bonaerense, en reconocimiento a los festejos patronales de la localidad de Vagues, como así también, su contribución al fortalecimiento del patrimonio cultural y económico de la provincia de Buenos Aires.

Con este tipo de acciones, desde esta Honorable Cámara, se busca alentar a las comunidades a que se organicen y trabajen fuertemente en mantener el lazo comunitario, que sin ninguna duda es el secreto para que crezcan día a día sin perder su identidad.

Por todo esto, y en reconocimiento a la labor y esfuerzo de toda la comunidad de Vagues, es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.